



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

PROY. N°	8665
15	SEP 2022

176 SEP 2022
011426

Resolución Directoral Regional N°

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, se Aprueba el documento normativo denominado "DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y OTROS ASPECTOS LABORALES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN;

Que, el acotado documento normativo, en sus Incisos c y d, numeral 8.1.2, Artículo 8.1, se señalan las causales de Reasignación por Unidad Familiar e Interés Personal, respectivamente;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 08.09.2022, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, formula precisiones para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2022, en el cual dispone en el marco de sus competencias otorgadas por la RVM. N° 107-2021-MINEDU, que las Direcciones Regionales de Educación procedan a aprobar el cronograma de actividades para la implementación del proceso de reasignación de auxiliares de educación 2022, conforme a las fechas señaladas en dicho oficio múltiple;

Que, en consideración a lo antes expuesto, es necesario aprobar el Cronograma del Proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación mediante Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

De conformidad con el Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

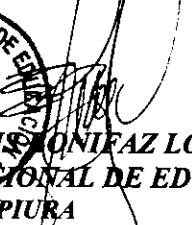

SE RESUELVE:

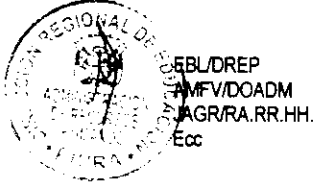
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR AÑO 2022, DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA, el mismo forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



EDMUNDO LÓPEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE
AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERES
PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR – 2022- DRE PIURA**

ACTIVIDADES	FECHAS
Prepublicación de plazas vacantes a cargo del Minedu	19.09.2022
Instalación del Comité de Reasignación	19.09.2022
Inscripción Única de participantes	20.09.2022 hasta el 23.09.2022
Evaluación de expedientes	26.09.2022 hasta el 29.09.2022
Publicación de resultados preliminares	30.09.2022
Presentación de reclamos	03.10.2022 hasta el 05.10.2022
Absolución de reclamos	03.10.2022 hasta el 07.10.2022
Publicación final de resultados	10.10.2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	12.10.2022
Publicación de cuadro de méritos	12.10.2022
Adjudicación de plaza	13.10.2022 hasta el 14.10.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17.10.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.10.2022 hasta el 21.10.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	24.10.2022 hasta el 25.10.2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	26.10.2022
Publicación de cuadro de méritos	27.10.2022
Adjudicación de plaza	28.10.2022 hasta el 03.11.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	04.11.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	07.11.2022 hasta el 08.11.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	09.11.2022 hasta el 10.11.2022
ETAPA INTERREGIONAL	
Publicación de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL.	11.11.2022
Publicación de cuadro de méritos	14.11.2022
Adjudicación de plaza	15.11.2022 hasta el 16.11.2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17.11.2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18.11.2022 hasta el 22.11.2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	23.11.2022 hasta el 25.11.2022